

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

### El tiempo forzoso en Africa

Con los destinos de Africa, así en Marruecos como en Canarias, ocurre algo que es necesario que sufra una modificación, porque el perjuicio que produce el sistema aplicado es tan grande como innecesario.

Los oficiales tienen obligación de permanecer dos años y al finalizar pueden pedir cambio de destino; pero es lo anormal que no pueden pedirlo a los dos años y un mes ni unos cuantos meses, sino a los tres años en el caso de haberseles pasado la fecha. Esto es, que tienen que estar años completos.

Las conveniencias del servicio nada tienen que ver con esto, porque es completamente ajeno a él esa obligación de que la permanencia sea por múltiplos de doce meses.

No dudamos de que esta disposición vigente se dictó con buena intención, esto es, no para perjudicar, sino para evitar posibles combinaciones que se acomodaran a las conveniencias particulares de algunos en perjuicio de otros; pero como en la práctica se ve que al remediar un mal produce otros, por eso solicitamos una modificación que sin dejar de causar los buenos resultados que se perseguían evite estos otros perjuicios.

Pudiendo el oficial desde que cumplía los dos años de servicio en cualquier momento pedir su pase a otro de la Península que le conviniera, era factible ponerse al habla con un amigo para que retrazara o adelantara las causas de la vacante que hubiera de dejar, amoldándolas a la conveniencia de ambos, los que al hacer coincidir la de la Península y la de Africa, disponían indirectamente de los destinos a espaldas de la potestad del ministro y siempre con perjuicio de tercero, ó sea de los que sin la combinación habrían de haber cubierto la una y venía a cubrir la otra.

Igualmente desde el ministerio, con retrasar un poco la sanción del derecho de pasar a la península al cumplido podían evitar a un paniaguado que estuviera en puerta, por ser el último, ir a cubrir el puesto que le correspondía endosándose al que llamándose Pérez ó González, venía a estar el último después de la propuesta de ascensos siguiente.

Todas estas combinaciones quedaron rotas y muy bien rotas al disponer que el que al cumplir los dos años justos no pidiera el destino a la península, no podía pedirlo sino hasta el nuevo momento en que cumpliera los tres, y así sucesivamente.

Pero en cambio puede suceder que un destino que convenga al interesado, y que tiene perfecto derecho a pedirlo, no va que exactamente al cumplir él los dos años, y si al mes siguiente, por ejemplo; es injusto después del servicio prestado, no permitirle prácticamente que pueda esperar la vacante, con lo que a nadie perjudica, y en cambio obligarle, ó a permanecer un año más, ó a ir a donde sin beneficio de nada ni de nadie él se purifica.

Una enfermedad de familia, condiciones de temperatura relacionadas con la fecha y lugar, como el que cumpla en Enero en Canarias, por ejemplo, y desear ir a Burgos, está muy justificado que rehusa hacer el transplante de sus hijos hasta un mes ó dos después; y es inhumano obligarlos a ello en esa fecha.

También si en la época de cumplir los dos años se ha recrudecido la actividad de la guerra en la región marroquí de que se trate, nada tan lógico y tan militar como usar el derecho a dejar el puesto ante las balas enemigas, y nada tan injusto como imponerle la especie de castigo que supone un año más, si al mes ha cesado el estado de lucha.

Todo esto justifica la necesidad de que se estudie el modo de armonizar la justicia con la conveniencia de todos, en forma que, sin volver a lo que impidió lo que hoy está mandado, se atenúen los efectos desastrosos que acabamos de describir.

No tenemos nosotros la misión de legislar y si sólo la de señalar la necesidad de modificar lo legislado. Sin embargo, podremos indicar alguna idea.

Acaso fuera una solución aceptable, que en vez de la precisión de esperar un año más al pasar el mes que hace los dos, se concediera la facultad de pedir el relevo también al cumplir los tres meses posteriores y nuevamente al cumplir otros tres más, extinguiéndose el derecho ya a los seis, desde los que hubiera de comenzar a contarse un nuevo año.

Quedaría con mucha más elasticidad el derecho, puesto que en medio año de prórroga se daban al oficial tres distintas ocasiones de ejercitarlo, sin que cupiera abuso, por estar limitadas y fijadas, con lo que no se darían a voluntad, sino automáticamente.

Y respecto del que hubiese de sustituirlo en Africa, podía durante esos seis meses estar en expectación del destino é ir siempre a cubrirlo en su caso aquel a quien le tocara en turno al cumplir los dos años el sustituido, contándosele para sus dos, los meses que éste (tres ó seis) hubiere retardado la salida de él, puesto que venía a haber hecho el servicio por el compañero sustituto.

Esto no pasa de ser una idea, que quien tiene que resolver mejore ó deseche por otra mejor.

Lo importante, lo improrrogable es modificar lo existente, cuyo estado hemos demostrado que no puede continuar así.

### DE SARGENTOS

#### Al ministro de la Guerra.

Existen en el Ejército varios sargentos que han contraído matrimonio sin cumplir los requisitos de la ley, a los cuales no les alcanzan los beneficios de los indultos promulgados, porque el Real decreto de Febrero de 1912 solo comprende a los que se hubiesen casado hasta Junio de 1911, y como a los que lo efectuaron en fechas posteriores se les irrogan graves perjuicios, sería de justicia que el general Echagüe, tan amante de servir a los modestos, dictase una disposición que prorrogue los efectos del indulto que se concedieron en el Real decreto dicho, hasta la fecha de la ley de brigadas y suboficiales, que es la última que regula, y que hasta los veintisiete años no pueden contraer matrimonio los sargentos de la misma.

### CRIMEN O SUICIDIO

#### Guardia civil muerto

El gobernador de Pontevedra comunica que en el monte Portela ha sido encontrado el cadáver del guardia civil Ricardo García Suárez, el cual había desaparecido de la casa cuartel el día 25 con el fusil.

Se cree que el referido guardia se suicidó.

### EL VINO DE LONDRES

#### Riña de marineros

Comunican de Londres que en Cardiff en un establecimiento de bebidas riñeron los españoles Manuel Topaz y Enrique Ruiz, ambos tripulantes del vapor «Wenceslao», fundado en dicho puerto.

El primero infirió a Ruiz una puñalada que le produjo la muerte instantáneamente.

El agresor quedó a disposición de las autoridades.

### LOS AMANTES DE LOS TOROS

#### Motín en Valdemorillo

(TELEGRAMA OFICIAL)

Director de Seguridad a ministro Gobernación:

El jefe de la Guardia civil concentrada en Valdemorillo me telegrafía lo siguiente:

«Sobre las diecinueve y treinta de ayer tuvo lugar en esta villa una manifestación contra el alcalde por no verificarse una corrida de toros.»

Se teme la reproducción de los sucesos, por cuyo motivo el jefe ha reclamado más fuerza.

Posteriormente se ha recibido otro telegrama, que dice así:

«Según me participa capitán concentrado en Valdemorillo, en la tarde de ayer, a última hora, con motivo de pedir la lidia de un toro a muerte, en las fiestas hubo un alboroto, que no alteró el orden público por intervenir fuerza.»

Como se teme se reproduzca hoy con mayor intensidad, salgo para dicho pueblo, concentrando tres parejas más de la Guardia civil.»

### CORRIGIENDO ABUSOS

#### El Gobierno y los ferrocarriles

Ayer dirigió el ministro de la Gobernación una Real orden circular a todos los gobernadores civiles, encaminada a procurar que sean desinfectados periódicamente y con gran escrupulosidad todos los vagones que utilicen las Compañías de ferrocarriles para el servicio de conducción de viajeros.

\*\*

La opinión ve con gran satisfacción esta necesaria medida, adoptada por el Gobierno; no era preciso que el ministro se viera precisado a disponer una cosa que entra tan de lleno en las obligaciones de las empresas, pero ya puestos a corregir abusos, debe el Gobierno, atendiendo los constantes clamores de los viajeros, seguir corrigiendo deficiencias, hasta conseguir que el servicio de nuestros ferrocarriles llegue a alcanzar una centésima parte de las condiciones de higiene, comodidad, baratura, precisión y seguridad, de cualquiera de las líneas europeas.

Ya hablaré de todo esto más despacio, cuando ordene los capantes tomados en un reciente viaje: ahora estoy tan dolorido del inhumano enojamiento y torturador suplicio a que me vi sometido por espacio de veinticuatro horas en un coche de segunda (¿?) de la línea Madrid-Zaragoza-Alicante, que no puedo verme.—Juan José Madrid.

#### Los franceses en Marruecos

##### Convoy atacado.

PARIS, 4.—Dice «Le Matin» que un núcleo de cabaleros atacó a un convoy procedente de Djebala.

La escolta se defendió heroicamente. El enemigo huyó. Sobre el campo de batalla dejó veinte cadáveres.

### La Política

#### NOTAS DEL DÍA

##### El Sr. Dato a Sevilla.

En el expreso de mañana saldrá para Sevilla el presidente del Consejo.

Los conservadores sevillanos preparan al señor Dato un gran recibimiento y un banquete que tendrá carácter político.

No se ha señalado aún el día en que este acto ha de celebrarse.

Asistirán al banquete representaciones de los pueblos de la provincia, y el Sr. Dato pronunciará un discurso al que sus amigos conceden gran importancia.

Preguntado el ministro de la Gobernación si el presidente del Consejo llevaría a Sevilla el decreto referente a la disolución de la parte electiva del Senado y convocatoria de elecciones generales, contestó que era casi seguro sería firmado durante la estancia del Sr. Dato en Sevilla.

##### La Junta contra la tuberculosis.

El ministro de la Gobernación piensa enviar a la firma de S. M. el Rey un decreto refundiendo en un solo organismo la Junta permanente contra la tuberculosis y la Comisión de la Liga, aprovechando los elementos más útiles de aquéllas.

##### Visitas y peticiones.

Ha llegado a Madrid la conocida escritora baronesa Wilson y ayer visitó al ministro de la Gobernación, solicitando el apoyo del Gobierno para una obra que está escribiendo sobre la historia de América.

El alcalde de Barcelona estuvo ayer en Gobernación conferenciando con el Sr. Sánchez Guerra sobre varios asuntos de interés para Barcelona.

Una Comisión de Vitoria ha visitado al Sr. Dato para comunicarle haber sido designado candidato para las próximas elecciones de diputados a Cortes por Vitoria.

Hoy, después del Consejo de ministros, recibió el Sr. Dato en Gobernación a los presidentes de las Diputaciones catalanas.

##### Recepción suspendida.

La recepción diplomática anunciada para ayer en el ministerio de Estado se suspendió por encontrarse el marqués de Lema ligeramente indispuesto.

##### Los enfermos.

El ministro de Hacienda, que estaba estos días algo delicado, se encuentra ya muy mejorado de su indisposición.

Ha llegado a Madrid el gobernador de Valencia para atender a su madre, que se encuentra en gravísimo estado.

### Hablando con el ministro de la Guerra

Sus propósitos —En pro de los humildes—La escala de Caballería.—Los soldados de cuota.—El problema de Africa.

Siempre que se constituye un nuevo Gobierno, la atención del país se dirige con avidez a averiguar los propósitos que animan a los nuevos consejeros de la Corona. Se indaga, se inquiere, se devora la prensa, buscando esas declaraciones oficiales, que cuando se cumplen, hacen popular a un ministro, y que cuando no pasan de la letra de molde, porque el autor de ellas no ha tenido tiempo ni aun de hacerse el uniforme, ó por otras causas, hacen exclamar a la gente:

«¡Qué embusteros son esos periodistas!»

El actual Gobierno ya tiene hecho el uniforme, y hay que esperar que sus excelentes propósitos se vean convertidos en leyes y decretos.

El ministro de la Guerra, por ejemplo, no se da punto de reposo, y trabaja en el desempeño de las altas funciones de su cargo con el mismo entusiasmo con que labora, hace años, por contribuir, en el campo de batalla, a añadir un galardón más a la brillante historia de la oficialidad española.

El caballero conde del Serrallo, con la amabilidad en el proverbial, nos recibió en su despacho del ministerio de la Guerra, suspendiendo un rato su ardua labor, y licenciando momentáneamente a los secretarios y jefes de negociado.

Un saludo amistoso, y un recuerdo que hubo de halagarnos: —Yo le vi a usted en Valencia, cuando el Consejo de guerra por los sucesos de Calera.

—Ciertamente, mi general. Tuve el gusto de saludar a usted en la capitania general de aquella región, a la que su acertada gestión devolvió la paz que le robaran unos desalmados.

El general Echagüe nos invita a sentarnos ante una mesa repleta de papeles. Entre éstos sobresalen croquis y mapas de Marruecos, con banderitas que indican la situación de nuestras tropas.

—Hablemos de sus proyectos, mi general.

—¿Proyectos? Realmente, proyecto no tengo ninguno. Yo no pensé nunca—añadió con modestia—que podría llegar a ocupar este alto puesto. Sin embargo, mis entusiasmos por la gran familia militar son tales, que si por ahora no he pensado en nada nuevo, desde luego he decidido mejorar en lo posible todo lo existente.

La escala de reserva, por ejemplo, es una de mis mayores preocupaciones. Esos sufridos hombres que con un simple galón dorado de sargento en la manga se batan valientemente en las trincheras, durante años y años, merecen que cuando pasan de clases no se queden con las estrellas de teniente. Deben llegar a capitanes ó a comandantes, antes de que los imperiosos designios de la edad los arrebaten de las filas del Ejército activo.

—¡Aspiración noble, y que ha de colmar de bendiciones a quien la lleve a la práctica!

—También me propongo hacer algo—siguió el ministro—por el Arma de Caballería. Es realmente injustificada la desproporción que existe entre esta Arma y las demás.

Hace tiempo que esta escala está muerta, y

yo me propongo hacerla revivir, poniéndola en igualdad de condiciones en que las demás se encuentran.

Aquí el «reporter» se atrevió a interrumpir el entusiasmo con que el general hablaba de sus propósitos, para indicarle:

«¿Y de los reclutas de cuota, mi general?»

—¡Ah! Esa es una cuestión muy delicada, sobre la que no creo que debo hablar hoy. Esos muchachos, en efecto, se encuentran en una situación muy especial, sobre todo los que están en campaña, y el Gobierno ha de estudiar su caso con gran detenimiento, antes de formular un juicio.

—De Africa...

De este importante problema estoy muy bien impresionado.

Claro es que no pueden evitarse de raíz los ataques de los moros, ni las escaramuzas a que necesariamente han de dar lugar las operaciones de nuestras tropas; pero hay allí un jefe de gran prestigio y de excepcionales condiciones.

El general Marina, que es a quien me refiero, ha de reportar grandes beneficios a la causa de la paz. Su conocimiento de aquellos laboriosos terrenos, su prestigio indudable entre los moros y sus altas dotes de mando, hacen esperar mucho de su gestión.

En el Rif era considerado por los kabileños como un ser superior, y esto se ha demostrado últimamente al ir a Tetuán 50 rifeníos importantes, con el solo objeto de cumplimentar a quien tanto y tan bueno hizo por ellos y por la acción civilizadora de España en aquella región.

En Tetuán, donde no era conocido por los moros, ya ya adentrándose en el espíritu de ellos, y pronto será el semidios que veneraron los de Melilla.

De Tarache hay que decir otro tanto, por lo que respecta al general Silvestre, temido de los indígenas y adorado de sus soldados; y de Melilla, sólo elogios merece el general Jordana, cuya gestión hace honor a su brillante historia.

Yo espero que con los buenos oficios de estos caudillos ha de ganar mucho la causa de España en Marruecos, en todos sus aspectos.

Empezaron a entrar nuevamente los altos empleados del ministerio, y nosotros, no queriendo sentar plaza de inoportunos, dejamos al general Echagüe dedicado a los altos deberes de su cargo, entre mapas y croquis de la guerra, y rodeado de los proyectiles y panoplias con toda clase de armas, que exornan el primer despacho del palacio de Buenavista.—A. A.

Las anteriores declaraciones han sido hechas por el conde del Serrallo a un ilustrado redactor de nuestro estimado colega «La Epoca», y coinciden en lo referente a sus propósitos con relación a la oficialidad del Arma de Caballería y a la de la Escuela de Reserva, con las que hace algún tiempo se dignó hacer un redactor de este diario, que le visitó en su despacho oficial.

¡Ojalá pronto sea un hecho los propósitos del ilustre general!

### DE UNIFORMIDAD

#### Suboficiales y brigadas

Hace algún tiempo que no tratamos en estas columnas cuestiones de uniformidad: otros asuntos de más interés para la colectividad han llenado toda nuestra atención; porque en estos últimos meses han sido tantas las disposiciones, que han requerido el comentario, y tantos los hechos ilógicos que combatir, que hemos dejado a un lado la cuestión de la uniformidad, que tenía más espera—una vez que nada se consiguió al empezarse a usar el uniforme de invierno—que los otros por nosotros tratados.

Tres meses faltan para que se conceda el ascenso a suboficial a la primera promoción de esta nueva categoría: es preciso empezar con anticipación a repetir cuanto tenemos ya dicho sobre uniformes para que si en las esferas oficiales atienden nuestras razonadas indicaciones, introduciendo en el Reglamento aquellas modificaciones que la práctica aconseja con tiempo sobrado, puedan los Cuerpos y los interesados tomar las oportunas medidas.

En primer término, creemos que debe suprimirse en absoluto el sistema actual de dotar de prendas a los brigadas y suboficiales: hecho el cálculo de lo que el Estado gasta en sus equipos, lo mejor es señalarles una gratificación mensual ó trimestral equivalente: ellos comprarían sus prendas ajustándose a la cartilla de uniformidad, y de este modo se evitará que al llegar trasladado de otro Cuerpo, un sargento, brigada ó suboficial, se les entreguen prendas usadas por otro ó se evite el gasto de comprar otras nuevas si las existentes en el almacén no se ajustan a sus medidas.

Lo que nosotros proponemos resultaría más económico para los fondos de material y conforme con los preceptos de la higiene.

Quedamos en dedicar en breve todo el espacio y detenimiento que requiere este importante asunto, y al comentar los artículos del reglamento que tratan de uniformes, quedará demostrado lo lógico de nuestro razonamiento.

De lo expuesto hoy sobre la conveniencia de traducir en gratificación lo que hoy se da en efectos no quedará a nadie duda, es un asunto que requiere pronta solución, pues son muchos los intereses que se beneficiarían con la reforma.

# Crónica

La sana idea de emanciparse de la existencia de hastío, de vicio y de esterilidad que arrastraba, rompiendo con su pasado y encarándola por senderos de euanimidad, relampagueó en su cerebro agobiado por las erumas de un amanecer lúcido y triste, á la terminación de desatada orgía en la que cascabelearon frivolas carcajadas femeninas y espumearon irrisadamente en la gracil fragilidad de las copas las aladas inconsciencias del champaña.

Laxamente derregado sobre los astrosos terciopelos del alquilerado vehículo, regresaba á la casa materna en una lamentable extenuación corporal y anímica. Mientras el coque rodaba lento y cansado á lo largo de la calle dormida y silenciosa, Antonio contemplaba el retroceso de las casas mudas y hostiles en sentido contrario al de la dirección del vehículo; por fin, fatigado del monótono desfile de edificios blancos y espectrales, reclinó la cabeza hacia atrás y cerrando los párpados se sumergió en sí mismo. Toda su vida pretérita relampagueó interiormente, y al analizarla toda su esterilidad le afrentó por saberse apto para realizar cualquier fructífero esfuerzo. Sentía en sí mismo bajo la gravitación de todas las pasividades, arrollada por las agobiantes molicias, palpar una fuerza. Aquella fuerza venida por las voluptuosidades y por las maleanas quietudes, se erguía de pronto erizándose de impugnaciones hostiles.

Así, agobiado por la inutilidad de su existencia yerna, permaneció unos instantes, inacabables para él, en los que oyó los imaginarios reproches que hostilmente le escupían al rostro por su pasividad todas las cosas circundantes.

Bruscamente alzó la cabeza y abrió los párpados á la suave luminosidad que el sol recién nacido desleía en el ambiente; su decisión era irrevocable: saldría de Madrid, huiría de la relampagueante vorágine que ha obrido tantas médulas, tantos corazones y tantos cerebros.

El vislumbamiento de la horrenda proximidad del fracaso absoluto, espantó las jocundas brumas que el aureo vino de Rebelais entretregó en torno á su cerebro. De súbito, se adueñó de él un horror irracional á dejar de ser, de vibrar y de triunfar y determinó refugiarse en la vida sana, intensa y fuerte del campo, abismándose en su remansada y suprema serenidad. Creyó eludir así la implacable irrupción de olvido y tinieblas que amenazaba anegar las esplendencias de sus modalidades creadoras.

Al hundirse en el quietamiento intenso del campo, al embriagarse de fragancias ingenuas y de divinas rojecas crepusculares, al trepar á las cumbres de inaccesible blancura únicamente halladas por las águilas, en fin, al vivir íntegramente bajo la levantina pureza del cielo una existencia lógica y armónica volvería á encontrar su imaginación los esplendimientos agonizantes, y podría volver á volcar en las cuartillas sus inquietudes, sus fluctuaciones y sus abatimientos, reanudando la comunión espiritual entre el creador y sus lectores...

Ansioso de hallar la paz que la fiebre estridente de Madrid le arrebató, preparó sus bártulos de viaje, eludiendo cuidadosamente el encuentro con los amigos de orgías, pues sentía en sí mismo una premonición que le sustraba que volvería á hundirse irremisiblemente en el abyecto vórtice, de tropezarse con alguno de aquellos bigardos inútiles.

Su presentimiento cumplióse en todos sus detalles: camino de la estación encontróse con unos ojos azules y unos labios de fragante carmín. Una amiga, que le habló con voz sibilante, encadenándole á sus graciles encantos. Toda su decisión se derrumbó ante la celeste sonrisa de sus pupilas y ante el bermejo encanto de la boca, su proyectada huida diluyóse en el olvido y ofreciéndola galantemente el brazo maldiciendo inconscientemente la cadena de galeote que le ataba, recia é irrompible, á la urbe inexorable, alejose con ella, renaciendo á la árida existencia en que malgastaba girones de médula y de cerebro, á la existencia cotidiana á la que como Prometeo al Cáucaso se hallaba encadenado, á la vida de ayer de la que ilusamente imaginó liberarse.

Alfredo Villalón.

## Libros y revistas

### Ibérica.

Las loables iniciativas de S. M. el Rey don Alfonso XIII, su amor práctico á la pacífica y honrada clase de pequeños agricultores y sus entusiasmos por la agricultura de nuestra Patria, que le han valido el dictamen de primer agricultor de España, son puestos de relieve por la Revista «Ibérica» (que comienza á publicar el Observatorio del Ebro, Tortosa España), en su artículo del núm. 5, titulado «Biogeo con aguas artesianas, por el P. Juan Ortega. En él, además de enseñanzas y datos de interés general, se describen los notables trabajos realizados en El Pardo por el ingeniero

Sr. Janini á iniciativa de S. M. Hermosas ilustraciones dan idea de los pozos artesianos abiertos para fertilizar aquella comarca.

Publica, además, esta interesante Revista semanal, una completa reseña ilustrada del Jubileo Científico de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, y, entre otras notas de interés, una exacta información de las bajas temperaturas registradas durante el mes actual.

Es digno de especial mención el artículo «La enseñanza de las Matemáticas en las escuelas técnicas» y el resumen de las observaciones de Heliología, Meteorología y Geofísica verificadas en el Observatorio y expuestas en forma vulgarizadora.

### LOS PICAROS CELOS

## El crimen de ayer

Ayer, á las seis y media de la tarde, frente al Cinema Edison, se desarrolló un sangriento suceso.

Una joven de diez y ocho años, llamada Vicenta Martínez, se veía asediada constantemente por César Muñoz, huésped de su casa y camarero de café, el cual, á todo trance, quería que la muchacha admitiese sus relaciones, á las que ésta se negaba.

Cuando ayer tarde salía Vicenta, se le acercó César, y volvió á insistir que tenía que quererlo, y que si no, la mataría. La muchacha quiso persuadirle de que no quería tener novio, y entonces, exasperado César por la negativa, sacó un revólver y disparó dos tiros sobre Vicenta, y volviendo el arma hacia sí, se disparó otro tiro.

Una pareja de guardias acudieron al ruido de las detonaciones y trasladaron á los heridos á la Casa de Socorro del Hospicio, donde los médicos apreciaron á César una herida en el parietal derecho, mortal de necesidad.

La joven Vicenta presenta dos heridas en la región occipital, de pronóstico reservado.

El Juzgado de guardia se constituyó en la Casa de Socorro, instruyendo las primeras diligencias.

## PESAME

Doña Teresa Mataix.

En Madrid ha fallecido la virtuosa señora Doña Teresa Mataix, hermana del director de «El Mundo», nuestro querido compañero don Santiago Mataix.

El entierro, que se verificó esta tarde á las tres, constituyó una manifestación de duelo. Reciba el querido compañero y sus distinguidos hermanos la expresión de nuestro más sentido pésame.

### DESPUES DE UNA HUELGA

## Tranquilidad en Río Tinto

En Río Tinto, según telegrama del gobernador de Huelva, la tranquilidad es completa, habiéndose colocado mayor número de obreros en días anteriores, y estando funcionando las fundiciones.

El director de la Compañía ha ofrecido á dicho gobernador ir hoy á Huelva para tratar de la posible huelga de los ferroviarios de Río Tinto á Manantiales, que tratará de evitarse por todos los medios.

La huelga de los obreros de la mina «La Poderosa» continúa en el mismo estado.

El Centro general de Pasivos de España celebrará Junta general extraordinaria el viernes 6, á las cinco de la tarde, para elección de cargos de la directiva.

### EJERCITOS COLONIALES

## Los soldados negros y el frío de Europa

Produce gran inquietud en Francia el fracaso del empleo en Europa de los contingentes militares negros, que sucumben víctimas de la pulmonía.

Los soldados que se reclutaron en la Martinica y la Reunión, y que se hallan en Marsella y Cete, han sido diezmados por el frío. En breves días han muerto 23, en los dos regimientos, y su efectivo, según «Le Journal», cuenta los enfermos por centenares. Para impedir que sucumban todos se ha decidido repatriarlos.

Para evitar que corrieran igual suerte ha sido preciso el fletamiento de un vapor que lleve á Dakar 400 soldados senegaleses que habían llegado á Marsella, procedentes de Casablanca.

«El destacamento» dice «Le Journal» comprende un grupo de 420 personas, entre las cuales hay cuatro mujeres y 59 niños. Se alojó el grupo en las mejores condiciones posible que, sin embargo, son deplorables por lo concerniente á las mujeres y niños que, semidesnudos y sin calzados, tiritan y son presas probables de la neumonía.

Lo que no se concibe es cómo se ha llevado á Francia á esos infelices con tal indumentaria y con los horribles fríos dominantes. No hubiera sido más económico y más humano transportarlos directamente á Dakar desde Casablanca.



## Marruecos

### NOTICIAS OFICIALES

Grupos de moros en Malilien.—Varios disparos de artillería les dispersa.

En Ceuta y Melilla sin novedad.

Telegrafían desde Tetuán que se presentaron algunos grupos de moros en unas alturas, al otro lado del valle Malalien, y en previsión de que tal reunión de enemigos hubiera podido tener importancia, salieron algunas fuerzas, haciendo un reconocimiento por aquella parte. La sola presencia de éstas y algunos disparos de artillería, fué suficiente para dispersar dichos grupos, retirándose todas las fuerzas sin novedad.

De Melilla y Ceuta s'n novedad.

### DESDE LARACHE

Comunican que los capitanes aviadores Bayo y Ofelan, realizaron pruebas con los aparatos; durante los vuelos observaron mayor actividad que antes en las faenas y labores del campo.

En Cudia Fraicatz se ha establecido una oficina indígena dependiente de la de Alcázar.

El Ardani atacó anoche el aduar Amer el Buiz, robando ganado que fué rescatado por el Kaid Melali y gente de Ben Said, persiguiendo al enemigo que tuvo un muerto y varias bajas más que pudo llevarse.

Anoche fué tiroteada la posición Seguedia, rechazándose fácilmente al enemigo. En T'zezin se verificó zoco con gran concurrencia, asistiendo al dispensario para ser curados 125 moros.

Hoy se ha ocupado sin resistencia la posición Huati, que cierra por el Sur el campo exterior de Alcázar y batidos dos vados del Luco, llamados de los ladrones, por servir de paso á los merodeadores, audiendo tres chefs á manifestar su satisfacción, por considerarse protegidos por la nueva posición.

Llegó á Larache la columna que efectuaba un paseo militar por el Sahel. Continúa en la Garbia su recorrido la columna de Berenguer.

En el hospital de Arcila falleció el soldado de Intendencia Raimundo Barca Bahamonde.

El temporal de Ponient ha cerrado la barra, imposibilitando el acceso á los puertos de Arcila y Larache; durante todo el día ha llovido sin cesar en todo el territorio.

### EN EL CENTRO DEL EJERCITO Y LA ARMADA

#### Conferencias del Sr. Donoso-Cortés.

Ayer dió el teniente coronel Donoso-Cortés, en el Centro del Ejército y de la Armada, la cuarta conferencia sobre «La acción política militar de España en sus zonas de Marruecos.»

Versó esta conferencia sobre las condiciones militares de la región occidental del Rif, que estudió detenidamente, detallando las de su base terrestre de acción y su línea de penetración, así como la importancia de sus rápidas comunicaciones terrestres con el valle del Uarga y con la costa occidental de nuestra zona marroquí.

El conferenciante fué muy aplaudido.

## Extranjero

### FRANCIA

La Pluma y la Espada. Temblor de tierra en Argelia.—Accidente marítimo.—El bajador español en Rusia.

PARIS, 4.—Anoche asistió Mr. Poincaré á un banquete organizado por la Sociedad La Pluma y la Espada.

Al final ha pronunciado un discurso enalteciendo los fines de dicha Sociedad.

Comunican de Argelia que se han sentido intensas sacudidas sísmicas sin que hayan ocasionado desgracias personales.

A bordo del acorazado «Waldeck Rousseau», surto en aguas de Tolón, ha ocurrido un accidente.

Mientras se practicaban las operaciones de embarque de carbón, un marinero, ocupado en ellas, ha caído al agua, pereciendo ahogado.

Ha pasado por esta capital el nuevo embajador de España en San Petersburgo, señor conde de Cartagena.

La política francesa. Socialistas y camelot á golpes.—El ministro de la Guerra y un diputado.

Se ha verificado en la Cámara de diputados la votación para cubrir la vacante de vicepresidente que se produjo por dimisión del abate Lemire.

Ha sido elegido M. Rabier por 311 votos.

Un grupo de «camelot du Roi», al salir de un mitin, tuvieron un encuentro con un grupo de socialistas, propinándose sendos golpes.

Resultaron varios contuses, entre ellos un agente de policía, que intervino.

Encontrándose en los pasillos de la Cámara charlando dos diputados socialistas, pasó junto á ellos el exministro de la Guerra, Mr. Etienne.

Este oyó pronunciar su nombre y se acercó para pedir explicaciones.

Contestó el diputado socialista que estaba juzgando la conducta de M. Etienne, recordando que no fué á la campaña de 1870, y, por consiguiente, no debió ser en su vida ministro de la Guerra.

Al oír esto, el ex ministro ha levantado el baston para golpear al diputado socialista; pero las personas que se hallaban junto á ellos han intervenido y les ha separado.

### PORTUGAL

La huelga de ferroviarios.—Rumores sin confirmación.

Desde París comunican que las compañías portuguesas de ferrocarriles han hecho público el anuncio de que no admitirán á los obreros despedidos.

La noticia de habers iniciado una nueva incursión de realistas por el Norte de Portugal no se ha confirmado.

### La situación política.

La intranquilidad pública aumenta y la situación política va cada vez peor.

El Presidente de la República ha solicitado de los jefes de los partidos políticos que le den por escrito sus respuestas á la consulta que les dirigió para solucionar la crisis ministerial.

### Siete bombas en un día.

En el día de ayer estallaron en Lisboa siete bombas, en diferentes calles.

Produjeron importantísimos destrozos materiales, y no se sabe si también desgracias personales, porque se guarda la reserva más impenetrable en todo lo relacionado con estos sucesos.

A última hora estalló otra bomba en el mercado central, ocasionando, como las anteriores, grandes daños.

### ESTADOS UNIDOS

#### Regalo de un millonario.

El millonario americano Riggs, ha regalado al museo Metropolitano, de Nueva York, un Museo de armaduras, cuyo valor se calcula en cinco millones de dólares; ya había regalado otro Museo de cuadros.

Entre las armaduras que figuran en dicha magnífica colección las hay de Marco Antonio y Carlos V.

#### Entrada de armas en Méjico.

El Gobierno de los Estados Unidos ha dado instrucciones á sus representantes en el Extranjero para que entregue á los Gobiernos una nota en la que se declara la intención del Norte América de levantar la interdicción del comercio de armas con Méjico.

### MEJICO

La entrada de armas.—Pánico.—Los extranjeros huyen.—Una ejecución.

LONDRES, 4.—Telegrafían de Méjico que la noticia de que el presidente Wilson ha decidido permitir la entrada de armas en Méjico ha causado gran pánico en el país.

Marcharon apresuradamente á Veracruz muchos extranjeros, para embarcar y alejarse definitivamente del territorio mejicano.

Por virtud de órdenes del general constitucionalista Villa ha sido ejecutado Francisco Guzmán.

### VARIAS NOTICIAS

La prensa de Constantinopla desmiente el rumor referente á que se preparaba una alianza entre Turquía y Bulgaria para proceder al reparto de Macedonia.

Noticias de Puerto Principe dicen que el general Zamor se ha batido con las fuerzas de González, derrotándolas por completo.

El aviador alemán Langer ha batido el «record» de duración.

Ha recorrido en catorce horas y veintidós minutos 1.400 kilómetros.

Un Banco francés, domiciliado en Londres, se ha declarado en suspensión de pagos.

Deja un pasivo de 25 millones.

Seis torpederos griegos, recientemente comprados por el Gobierno de Grecia en Alemania, han entrado en el puerto de Ostende.

### CONTRA UN ALCALDE

## En Ceinos del Campo protestan

VALLADOLID, 3.—En el pueblo del Ceinos de Campos, del partido de Villalón, se ha alterado el orden público.

Un grupo numeroso de vecinos se dirigió en manifestación hostil contra el alcalde, al cual tuvo que amparar la Guardia civil, viéndose obligada á hacer un disparo al aire para dispersar á los grupos.

En vista de lo ocurrido se envía allí un delegado.

### VICTIMAS DE LA AVIACION

## Funerales por el teniente Ramos

Esta mañana á las diez y media se celebraron en la iglesia del Buen Suceso, solemnes honras fúnebres á la memoria del oficial aviador D. Máximo Ramos.

En el centro del templo se levantaba un túmulo cubierto con ricos paños negros con franja de oro.

Ofició el capellán del 14.º Tercio, cantando un responso el señor obispo de Sión.

En representación del general Ramos, padre de la víctima, asistió su hijo el capitán de Infantería, y en representación del Infante D. Carlos su ayudante el marqués de la Meca de Asta.

Asistieron, entre otros, el director general de la Guardia civil, el Sr. García Prieto, presidente del Real Aereo Club, el capitán general de la Región, general Franch, Villar y Villate, Tovar, Basarcan, Sáinz de Buruaga, Millan del Bos, La Barrera, y Feliu, comisiones de todas las Armas y Cuerpos de la guarnición, los jefes y oficiales de la Guardia civil, los alumnos de la Escuela Militar de aviación con el director coronel de Ingenieros Sr. Vives y otros muchos, amigos particulares y admiradores del infortunado aviador.

# ULTIMA HORA

### La escuadra inglesa en Melilla.

Esta madrugada llegó á Melilla la cuarta división de la escuadra Inglesa.

En obsequio de los marinos se prepara un baile de gala y un champagne de honor; acompañados de oficiales de la guarnición visitaron varias posiciones.

El día 6 zarpará la escuadra.

### El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

### Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio á los capitanes de Infantería D. José de la Vega y á D. José Gil de Arévalo.

### Profesorado.

Ha sido nombrado profesor de alemán de la Academia de Ingenieros, al capitán profesor en comisión de dicho Centro don José Mendizábal.

### Destinos.

Se destina á la Comandancia de la Guardia civil de Lérida al primer teniente don José Blasco del Toro.

### Del Ministerio de Marina

#### Movimiento de buques.

Salieron de Almería para Melilla tres acorazados ingleses, y de los caños de la Carraca el «Infanta».

Entraron en el dique flotante de Cartagena el torpedero núm. 9; en Melilla el «Río de la Plata» y el «Lauria».

#### Dos ahogados.

En el ministerio no hay todavía noticia oficial del naufragio de un bote del «Extremadura» en aguas de Tánger, salvándose seis de los ocho hombres que lo tripulaban y ahogándose dos.

#### El comandante del «Carlos V».

El Sr. Crestelly, que salió al mando del crucero «Carlos V» desde Cádiz y que fué relevado al llegar á Veracruz, desembarcó anteayer en la Coruña del transatlántico «Alfonso XIII» y ha llegado á Madrid.

Esta mañana ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Marina en su despacho.

# Teatros

### APOLO

Mañana jueves «vermouth» de gran moda, á las seis de la tarde, sección doble, en la que tomarán parte, por única vez en día de moda, los famosos artistas madonicielle Palermo y mister Chéfaló, siendo las últimas funciones en que éstos se presentarán las que se celebren el domingo por tarde y noche.

Según costumbre en este teatro, se despachan billetes en contaduría con dos días de anticipación.

### GRAN TEATRO

El restreño de la zarzuela en un acto y cinco cuadros «Tenorio musical», libro de Parellana, música del maestro Barrera, tuvo un éxito grande, pues las reformas introducidas en la obra, escenas y números nuevos, han dado un interesante atractivo á esta ingeniosa caricatura que anoche proporcionó al público un rato felicísimo y muchos aplausos á Rosario Pacheco y Rafael Díaz.

Mañana jueves, y para presentación del celebrado primer actor Pepe Angéles, que vuelve á Madrid después de una larga ausencia y ruidosos triunfos conseguidos, e pondrá en escena á las diez y cuarto el sainete lírico en un acto y tres cuadros, de Arniches y Fernández Shaw, música del maestro Jerónimo Jiménez, «Los picaros celos».

Legislación

GUERRA

DESTINOS CIVILES.—Suboficiales, brigadas y sargentos (R. O. de 31 Diciembre 1912; D. O. número 2, año 1914.)

Por la Presidencia del Consejo de Ministros, en Real orden de 24 de Noviembre próximo pasado, se dijo a este Ministerio lo siguiente:

«Con fecha 1.º de Octubre próximo pasado se expuso por V. E. que la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles, reunida en 18 de Septiembre anterior para la aprobación de la propuesta del mes de Agosto del presente año, examinó las instancias de tres brigadas que, invocando el art. 57 del reglamento dictado para la aplicación de la ley de 15 de Julio de 1912, solicitaban destinos, con preferencia a los sargentos; que la Junta, estudiado el caso, acordó por unanimidad atenerse en la propuesta y en las sucesivas a lo preceptuado en el artículo citado del reglamento de 14 de Diciembre de 1912, sin perjuicio de elevar consulta a esta Presidencia.

Los extremos de la consulta son los siguientes:

1.º Si los brigadas y futuros suboficiales deben formar grupo aparte de los sargentos ó acudir a los concursos en unión de los sargentos en activo y con la preferencia indicada.

2.º En caso de resolverse que acudan al concurso con separación de los sargentos, cómo se ha de interpretar el art. 4.º de la ley de 10 de Julio de 1885, respecto a la proporcionalidad que corresponde a una y otra clase. En 9 del mes corriente se remitió a esta Presidencia por ese Departamento ministerial la documentación del brigada José Navarro Jiménez, propuesto por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles para el de ordenanza del Consejo de Estado, con sueldo de 1.500 pesetas, a fin de que le fuera expedida la credencial. D. Cayetano Serrano Mateos, Presidente de la Asociación Nacional benéfica de licenciados, con fecha 10 de Octubre último, D. Hermógenes Rubio y Alcober y D. Elías Avila y Agustín, el día 11, y D. Tomás Justa, como en representación de la Sociedad de individuos procedentes del Ejército y Armada, el 18 del mismo mes y año elevaron instancia a esta Presidencia suplicando: el primero y último, que no se reconociera preferencia a los brigadas sobre los sargentos; y el segundo y tercero, que, como sargentos con mejores servicios, sean nombrados ordenanzas del Consejo de Estado y Ministerio de Gracia y Justicia. Como por D. Hermógenes Rubio Alcober se produjo reclamación contra la propuesta del brigada José Navarro Jiménez para ordenanza del Consejo de Estado, por la Subsecretaría de esta Presidencia se dispuso, con fecha 18 del repetido mes de Octubre, que pasara aquélla y las reclamaciones deducidas al negociado de lo Contencioso, a los efectos que fueran procedentes.

Vista la ley de 15 de Julio de 1912, sin que en ninguno de sus preceptos se disponga que los brigadas y suboficiales sean preferidos a los sargentos para optar a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1885, ni siquiera que tengan derecho aquéllos ni que esta ley haya sido derogada parcial ó totalmente por aquélla.

Visto el art. 1.º de la misma ley en el que prescribe:

En lo sucesivo, y a partir de la promulgación de esta ley, habrá dos categorías en las clases de tropa de las armas y cuerpos combatientes: una constituida por el soldado propiamente dicho, el soldado de primera y los cabos, y otra por los sargentos, brigadas y suboficiales.

Visto el art. 57 del reglamento de 14 de Diciembre de 1912, dictado para el cumplimiento de la ley de 15 de Julio del mismo año, según el cual: «Las clases de los distintos cuerpos del ejército que constituyen la segunda agrupación de las establecidas en el art. 1.º de la ley, tendrán derecho a solicitar el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, del Material de Artillería é Ingenieros y Alabarderos, con sujeción a las disposiciones que rijan en la época en que lo soliciten». Del propio modo podrán optar a los destinos que según la ley de 10 de Julio de 1885, se han venido adjudicando a los sargentos del Ejército, siendo para ello preferidos, entre los que soliciten una misma plaza, los de mayor categoría y antigüedad, teniendo además en cuenta, para la adjudicación, los preceptos de la mencionada disposición y los demás que estén en vigor.

Visto el art. 1.º de la ley de 10 de Julio de 1885, con arreglo al que: Para ocupar las vacantes que en lo sucesivo ocurran en los destinos de oficiales de quinta clase de Administración civil se requiere: haber estado en servicio activo doce años en el Ejército ó en la Infantería de Marina, y de ellos cuatro en la clase de sargentos.

Visto el art. 3.º de la misma ley, según el cual... serán nombrados los sargentos que reúnan las condiciones expresadas en el art. 1.º para cubrir todas las vacantes y destinos de nueva creación, con el sueldo anual de 1.000 a 1.500 pesetas. Serán igualmente nombrados los mismos para los destinos de porteros, conserjes y otros de su clase de las dependencias del orden civil y de los diferentes ramos del Ejército y Armada hasta el máximo de 1.700 pesetas.

Visto el art. 4.º de la citada ley, en el que para los destinos de que tratan los artículos 1.º y 3.º serán nombrados en la proporción de tres cuartas partes los sargentos en servicio activo y de uno de los licenciados.

Visto el art. 12 de la expresada ley, en el que se preceptúa que «Si en cualquier tiempo fueron modificadas las disposiciones que rigen la provisión de destinos civiles se entenderán sub-

sistentes las que esta ley prescribe, si no se derogan expresamente».

Visto el artículo adicional a la ley constitutiva del Ejército de 19 de Julio de 1889, que dispone: La ley de 10 de Julio de 1885 no podrá ser modificada ni alterada sino directamente y por medio de una ley especial. Exceptuase únicamente el precepto relativo al tiempo de servicio que deben tener los sargentos para optar a sus mayores beneficios, que podrá ser rebajado por el Ministerio de la Guerra hasta el mínimo de seis años.

Vista la Real orden expedida por ese Ministerio con fecha 12 de Noviembre de 1894, en la que, usando de la facultad concedida en el artículo adicional anteriormente transcrito, se rebajó a seis años el tiempo de servicio para optar a los mayores beneficios de la ley de 10 de Julio de 1885.

Visto el art. 11 del reglamento de 10 de Octubre de 1885 dictado para la ejecución de la ley de 10 de Julio del mismo año, que dice: «Dentro de cada clase, serán preferidos: entre los sargentos en servicio activo los primeros a los segundos y en los de una misma clase, el de más meritorios servicios de guerra; á falta de éstos, el más antiguo; en una misma antigüedad el mejor conceptuado, y á igualdad de todas estas condiciones el que cuente más años de servicios.

Entre los sargentos licenciados, el inutilizado en campaña ó por enfermedad contraída a consecuencia de las fatigas del servicio, sea cualquiera su clase; á falta de éstos, los primeros a los segundos; entre los de un mismo empleo, el más antiguo, y á igual antigüedad, el que haya servido más tiempo.

Considerando: primero, que las leyes de 10 de Julio de 1885 y 19 de Julio de 1889 no han sido derogadas por la de 15 de Julio de 1912, que ni tiene cláusula de derogación ni en ninguno de sus artículos prescribe sean preferidos los brigadas a los sargentos, ni siquiera que aquéllos tengan derecho a los beneficios concedidos por la primera de las leyes citadas a los sargentos y licenciados del Ejército.

Segundo, que el Reglamento de 14 de Diciembre de 1912, en cuyo artículo 57 se funda la preferencia de los brigadas a los sargentos en las propuestas para destinos civiles, adolece del defecto de fondo de no desarrollar ningún precepto contenido en la ley, con lo que, por excederse, invade facultades del poder legislativo.

Tercero, que ese defecto se comprueba observando que el párrafo segundo del artículo 57 del expresado Reglamento deroga la ley de 10 de Julio de 1885 en su artículo 1.º, que dispone queden reservados a los sargentos con determinados años de servicios, los destinos de oficiales quintos de Administración civil; en el tercero, que también le reserva determinadas plazas; en el cuarto, que establece la proporcionalidad para optar a los destinos civiles los sargentos en servicio activo y los licenciados.

Cuarto, que previniéndose en el artículo 12 de la ley de 10 de Julio de 1885 que si se modificaran en algún tiempo las disposiciones por que se rigen las provisiones de destinos civiles, se entenderán subsistentes las que en dicha ley se prescriben si no se derogan expresamente; y, disponiéndose en el artículo adicional de la constitutiva del Ejército de 19 de Julio de 1889 que la ley de 10 de Julio de 1885 no puede ser modificada ni alterada sino directamente y por medio una ley especial, no han podido ser derogadas estas leyes por el artículo 57 del Reglamento de 14 de Diciembre de 1912, no diciéndose nada absolutamente sobre este asunto en la ley de 15 de Julio del mismo año, para cuyo cumplimiento se dictó aquel Reglamento.

Quinto, que por las precedentes consideraciones y además por formar una sola categoría, con arreglo al art. 1.º de la ley de 15 de Julio de 1912, los sargentos, los brigadas y los suboficiales, la consulta elevada a esta Presidencia por el departamento ministerial del digno cargo de V. E., debe ser resuelta en el sentido de que, entre ellos, no existe más preferencia que la que resulte de sus especiales servicios, con lo que no se derogan disposiciones que el Poder legislativo ha querido respetar, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado resolver que la consulta formulada por V. E. se resuelva disponiendo: 1.º Que forma grupo aparte los brigadas y futuros suboficiales, de los sargentos, sino que todos juntamente pueden acudir a los concursos en que se prevén destinos civiles, adjudicándose en la proporción establecida en el artículo 4.º de la ley de 10 de Julio de 1885. 2.º Que siendo una la categoría de los sargentos, brigadas y futuros suboficiales, no se reconozca entre ellos otra preferencia que la que resulte de sus servicios, con arreglo al artículo 11 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, y sólo en el caso de que los servicios fueran iguales, sea preferido, al sargento, el brigada, y á éste, el suboficial. 3.º Que se devuelvan a ese Ministerio la propuesta hecha para ordenanza del Consejo de Estado á favor de José Navarro Jiménez, á fin de que, con arreglo a lo anteriormente dispuesto, se haga, si hubiere lugar, nueva propuesta. 4.º Que en el mismo sentido se reformen cualesquiera otras propuestas que se hubiesen hecho sin atenerse a lo que se dispone en los números primero y segundo, debiendo hacerse en lo sucesivo todas a tenor de lo que ahora se resuelve.»

CÉDULAS PERSONALES.—Personal del material de Ingenieros.—(R. O. C. 9 Enero 1914; D. O. núm. 8).

De conformidad con el Consejo de Estado dispone con carácter general que el personal del Material de Ingenieros del Ejército se proveerá sin excepción alguna, de cédulas personales de novena clase, siempre que no deban contribuir sino por el sueldo que como individuos en activo de aquel cuerpo disfruten, quedando también exentos de todo recargo municipal,

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Estudio sobre la guerra y economía de las islas Canarias, por D. Ruy Sánchez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1906), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Escuela de un muerto, por el marqués de la Florida.—Interesantísimo cuento.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Ángel Guerra.—Precio, una peseta.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakirs.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyecciones misteriosas.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—«Adirvino ó tarantel».—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Boletín de suscripción

Espectáculos para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9,30 Los Leales.

COMEDIA.—A las 9,45, El orgullo de Albacete.

PRINCESA.—A las 10, La malquerida.—La Virgen del mar.

LARA.—A las 6,30.—En familia y Mari Bruni.—A las 10, La de los ojos de cielo.—11, En familia y Mari Bruni.

PRICE.—A las 4, El anillo de hierro y Molinos de viento.—9,30, El rey que rabió.

CERVANTES.—A las 6,30, Como buitres.—A las 10, Lista de Correos.—A las 11, López de Coria.

APOLO.—A las 6, El chiquillo y Ciefalo Palermo en El jardín misterioso y Quo vadis?

COMICO.—A las 5, El gran demócrata.—6,15, La canción de la Farándula.—A las 7,15, La piedra azul.—10,15, La gitana.—11,45, El gran demócrata.

ESLAVA.—A las 10, Juan Segundo.

NOVEDADES.—A las 6, La Faraona.—9,15, A orillas del Ebro.—10,15, El gran simulacro.—La Socorrito.

COLISEO IMPERIAL.—Todos los días, de cinco a doce y media, sección continua de cinematógrafo.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Canción de una y la Argentina.—A las 9,45, Malvaloca y La Argentina.

ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Sección continua de cinematógrafo.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono 755 Ófina artística.—9,30 Películas y variedades.

BENAVENTE.—De 5,30 a 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45, Ibon, Linda Perilla, Negrita, Chisperita, Marina, Falta de riego, Bien servidas.—El negocio se endereza, por Marina Guillón, Vicente, Adela Margot y señor Fernández.

SERVICIO OBLIGATORIO

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

4 por 100 perpetuo interior

Ello corriente

79 90 79 05

Próximo

80 00 80 00

4 por 100 amortizable

78 75 78 90

E de 25.000

78 90 79 05

D de 12.500

61 85 61 85

E de 5.000

82 38 82 60

B de 2.500

92 80 93 10

A de 500

00 00 85 0

G y H de 100 y 200 nomis.

83 60 0

5 por 100 amortizable

00 00 00 00

E de 25.000 plus nominal

00 00 00 00

D de 12.500

00 00 00 00

E de 5.000

00 00 00 00

B de 2.500

00 00 00 10

A de 500

00 00 00 00

G y H de 100 y 200 nomis.

00 00 00 05

Bancos y Sociedades

Cédulas hipotecarias 4 por 100

96 75 93 75

Acciones del Banco de España

454 00 454 00

Idem de la C. A. de Tabacos

297 00 297 00

Idem del Banco Hipotecario

00 00 00 00

Idem del de Castilla

00 00 00 00

Idem del Hispanoamericano

00 00 00 00

Idem del Español de Crédito

00 00 00 00

Idem del del Rio de la Plata

439 50 437 00

Idem del Central Mexicano

00 00 00 00

Aguaceras preferentes

00 00 00 00

Idem ordinaria

00 00 00 00

Idem obligaciones

00 00 00 00

C.ª Graf. E.ª de Electricidad

00 00 00 00

Sociedad Electrica de Chamberí

00 00 00 00

Idem id. id. obligaciones

00 00 00 00

Electricidad Mediodia de Madrid

00 00 00 00

C.ª Peninsular de Teléfonos

00 00 00 00

Canal de Isabel II

00 00 00 00

Construcciones metálicas

00 00 00 00

Ferrocarril de Valadonn a Arica

000 00 000 00

Unión de Españoles

000 00 000 00

Obligaciones Dip. provincial

00 00 00 00

Sociedad Editorial de España

00 00 00 00

Fundador

000 00 00 00

Idem id. id.—Ordinaria

00 00 00 00

C.ª Madrileña de Urbanización

00 00 00 00

Apuntamiento de Madrid

00 00 00 00

Obligaciones de 250 pesetas

00 00 00 00

Idem de Eriangor y Compañía

00 00 00 00

Idem por resultas

00 00 00 00

Id. por expropiaciones del Interior

92 00 92 25

Idem id. en el extranjero

00 00 00 00

Cambios sobre el extranjero

6 40 6 40

Paris á la vista

26 94 26 96

Londres á la vista

00 00 00 00

Barcelona

00 00 00 00

Interior, fin de mes, 7,82.—Idem próximo

00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortea, 97,5.—

Alicantea, 93,40.—Francos, 8,74.—Libras, 2,5

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manted, cringulos, mantpulos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica ROLLO, 8, MADRID. --- Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31  
Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanaria en oro, plata y seda.

ALZADOS

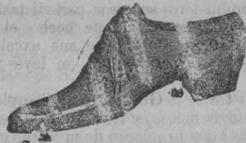


LIQUIDO

mas de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suelto desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda e hijos de J. Y. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID - Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca a la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5. - Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9. - Agente para España, G. Isern.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros contra la vida. - Seguros contra incendios  
Alcalá, 43. - OFICINAS: Caballero de Gracia, 6e

USAD **Fábrica de corbatas**  
12, CAPELLANES, 12  
betún CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO  
ELEGANCIA - ECONOMIA  
Erdal **Precio fijo - ECONOMIA - Precio fijo**

BENZ



ENRIQUE TRAUMANN

Barquillo, 3, duplicado. - MADRID

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc. LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA  
A base de carne digerida de vaca. - Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. - Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos. - Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS. - FARMACIA, CALLE DEL LEON, NUMERO, 11

MADRID

COMPANIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires. - El día 4 de Febrero saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Oroy, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo). - El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia. - El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Cádiz, el 13 de Oroy, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Insular) Habana, Puerto Rico y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Ourgas, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Jamaica por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a condescuentos directos. También carga para Maracaibo y Oroy con transbordo en Ourgas y para Guayana, Guayana y Trinidad con transbordo en Puerto Jamello.

Línea de Filipinas. - El día 15 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Cataluña», directamente para Port-Said, Colombo, Singapur, Ha Ha, Suva, y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Fernando Poo. - El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», en escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Rango, Guantánamo, Sagua, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias, y Fernando Poo.  
Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Guantánamo y de la Antilla indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico. - El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Oroy, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico.  
Admite pasaje y carga para Orotava y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para embarcaciones de lujo.

AVISOS IMPORTANTES. - Rebasas en los Artes de exportación. - La Compañía, desde rebajas de 50 por 100 en los Artes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones de marítimas.

Los vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como es acreditado en su dilatado servicio. Sabiendo que el pasaje y la carga se expiden por separado para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las empresas pueden asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicio de correos. - La acción que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de transportar las Ultramarinas importantes que se sean entregadas y de la correspondencia de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Oroy el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VICH

Depositorio de los aceites "VACUUM" Cartagena, Muralla, 5; 7 y 7 duplicado.

G.º Générale Trasatlantique

Vapores correos franceses. Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña. } A la Habana en diez días. } A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes. Salidas de La Coruña el 23 de cada mes. Servicio mensual de Vigo á Cuba, Méjico y Nueva Orleans, y de La Coruña á Puerto Rico y Haití.

Servicio mensual de Bilbao á New-York. Servicio semanal entre El Havre y New-York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacifico. Servicio semanal entre Cartagena y Oroy.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talavera e hijos. - Cádiz: A. Siro. - Cartagena: J. M. Pelegrin. - Coruña: N. Farina. - Santander: Vial e hijos. - Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

MADRID Agencia de los coches camas. - Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA ZURBANO, 10

**COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS**  
VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Gomera Hierro» de 800 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «Fuerteventura» de 800 » «La Palma» de 1.465 » «Lanzarote» de 800 »

DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

**ACEROS HISPANIA**  
SOCIEDAD ANONIMA  
Capital: 2.500.000 pesetas oro  
BARCELONA. - Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

Aceros moldeados y forjados. - Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido; para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. - Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc. - Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

**BLANDY BROTHERS & CIA.**  
LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y faatas de cualquier clase á precios módicos.